



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 35

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/03/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 011 2019 00321 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	GERMAN GUTIERREZ MORALES	Auto termina proceso por Pago	05/03/2021	1	
68001 40 03 011 2019 00333 00	Realización de Garantía Real	SCOTIBANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA SA	CARLOS ANDRES CONDE LOPEZ	Auto de Trámite ACCEDE LO PETICIONADO	05/03/2021		
68001 40 03 011 2019 00646 00	Ejecutivo Singular	SAYDA YESMIL CRUZ HERNANDEZ	LUZ DELIS JARAVA CARO	Auto decreta medida cautelar	05/03/2021	2	
68001 40 03 011 2019 00801 00	Ejecutivo Singular	MARIA DE JESUS JIMENEZ DE REYES	PABLO ANDRES ANGARITA GARCIA	Auto reconoce personería DRA. KAREN LISETH LEMUS RUEDA	05/03/2021	1	
68001 40 03 011 2021 00011 00	Realización de Garantía Real	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGELA MIREYA SALAS PRADA	Auto Pone en Conocimiento A LA PARTE DEMANDANTE	05/03/2021		
68001 40 03 011 2021 00055 00	Verbal	CRISTIAN EDUARDO AYALA	PEDRO PABLO JIMENEZ PARRA	Auto Requiere a la Parte Demandante	05/03/2021		
68001 40 03 011 2021 00109 00	Verbal	MARIA TERESA NEIRA CARREÑO	HUGO ALBERTO MORENO SARMIENTO	Auto Rechaza Demanda	05/03/2021		
68001 40 03 011 2021 00112 00	Ejecutivo con Título Prendario	EDGAR ELIECER LEON VELASQUEZ	NELSON SALAZAR TABARES	Auto Rechaza Demanda	05/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------